

EL CORREO

Año XXVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 15 de Septiembre de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.187

APERTURA DE TRIBUNALES

A las doce en punto de la mañana de hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de Tribunales en la Sala de Plenos del Tribunal Supremo de Justicia.

Presidió el acto el ministro de Gracia y Justicia, Sr. González de la Peña, que vestía toga y lucía el gran collar de la Justicia. A ambos lados tomaron asiento el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo; el fiscal señor Ruiz Valarino; el presidente de la Sala 1.ª de lo civil, Sr. Aldecoa; el presidente de lo Contencioso, D. Ricardo Molina; el presidente de la Sala de lo criminal, Sr. Lavín, y el magistrado del Supremo, Sr. Hernández.

Los estrados estaban ocupados por los magistrados y fiscales del Supremo y Audiencia, jueces de instrucción y municipales, secretarios relatores y comisiones de los Colegios de abogados de Madrid, procuradores y escribanos.

El salón se hallaba completamente lleno de escogido público.

Abierta la sesión, el secretario del Tribunal dió lectura de los artículos de la ley orgánica del poder judicial, que determinan la celebración del acto.

Concluida la lectura de los anteriores artículos, el Sr. González de la Peña leyó su discurso, del cual, dada su extensión, sólo podemos publicar algunos de sus párrafos más importantes.

Discurso del ministro

Reorganización de los Tribunales

Entre todos los problemas pendientes sobresalen por su importancia las reformas autorizadas por el art. 17 de la ley de presupuestos de 1900, que se refieren, como es sabido, a la reorganización de los Tribunales y a la consiguiente adaptación de las leyes procesales civil y criminal.

Esas reformas, según dicho precepto legal, habían de llevarse a cabo oyendo previamente a la comisión de Códigos, y ajustándose los proyectos definitivos, en su parte substancial, a las bases que fueron aprobadas con elevado espíritu de concordia, y estando a punto de terminarse sus trabajos, esa docta comisión, tiene el Gobierno como la primera de sus preocupaciones acometer el difícil trabajo que requiere una reforma de tanta trascendencia, valiéndose, si necesario fuese, de los obstáculos que pudieran suscitarse por las prevenciones ó intereses de clase ó de localidad, que tales obstáculos han de subordinarse, en todo caso, a la suprema necesidad de perfeccionar las instituciones judiciales.

Una vez planteado el problema de esas reformas en términos categóricos con la aprobación de las bases, no es posible dilatar su resolución sin grave daño para la administración de justicia.

Entre los defectos que demandan corrección ocupan lugar primero el abuso de las recusaciones, por afectar de igual modo, gravemente, al desembarazado ejercicio de la jurisdicción civil y criminal.

Es, ciertamente, digno del mayor respeto el derecho a recusar establecido como remedio extraordinario al servicio de la justicia, en interés de las partes litigantes, para impedir que comencen del asunto las jueces y magistrados sospechosos de parcialidad, aunque los recusados fueran tan integros y austeros que supieran posponer sus propias y personales afecciones al riguroso cumplimiento de sus deberes; pero aunque la ley ha procurado prevenir el abuso que pudiera cometerse al amparo de ese derecho, es lo cierto que las recusaciones temerarias, antes reducidas a estrechos límites, van tomando tal incremento de algún tiempo al presente, que urge ponerles coto por exigirlo imperiosamente el prestigio de los Tribunales y el respeto debido al derecho de las demás partes litigantes.

Niega el Código plena capacidad al menor de edad que estuviere emancipado, y por ello libre de tutela, previniendo que necesita el consentimiento de un tutor, si fuese huérfano, para tomar dinero ó préstamo, gravar ó vender bienes inmuebles, y que ha de estar asistido del mismo para comparecer en juicio; lo cual implica la creación de un nuevo cargo protector de la menor edad, substancialmente distinto del tutor propiamente dicho, puesto que, sobre haberse de nombrar cuando la tutela no está constituida, ha de ejercer ese protector funciones que, ni aun siendo tutor propiamente dicho, podría desempeñar por corresponder al consejo de familia y no al tutor resolver sobre la conveniencia de efectuar los indicados contratos.

No dice el Código quién ha de nombrar ese tutor especial, ni designa la persona que deba desempeñarlo, imponiéndoles para ello la necesidad de llenar ese vacío, que no está previsto en la ley de Enjuiciamiento civil.

Otro vacío resulta en la misma ley á consecuencia del derecho otorgado, con posterioridad á su publicación, por el Código mercantil á los comerciantes para constituirse en estado de suspensión de pagos; derecho singularísimo que, ejercido lealmente, responde sin duda á las necesidades del comercio de buena fe, porque permite el concierto entre el deudor y sus acreedores sobre aplazamiento de los pagos sin los quebrantos inherentes á la declaración de quiebra; pero que utilizado por hombres de mala fe, se presta á maquinaciones dolorosas con grave perjuicio para el derecho de los acreedores.

En suma de todo lo antes dicho, considero que reformadas ambas leyes procesales: simplificado y abaratado el ejercicio de las acciones; autorizándose á los interesados para defenderse personalmente; constituyéndose los Tribunales, según su grado, en el lugar más próximo posible á los justiciables; y asegurada al par que la independencia la responsabilidad de los jueces, se lograría, ciertamente, el objeto capital de las reformas proyectadas, reducido substancialmente á que la función de administrar justicia responda á sus altos fines, trascendentales al orden social, de amparar el derecho y reprimir sus transgresiones.

Jurisdicción contencioso-administrativa

Devuelta al cabo de los años á este Tribunal Supremo la Jurisdicción contencioso-administrativa por la ley de 5 de Abril del año último, y habiendo tenido el honor de presidir la Sala constituida para ejercerla, considero obligado á exponer algunas consideraciones relativas á su actual organización.

Por deficiente la reputó bajo dos aspectos, ó sea, en primer lugar, porque habiendo de funcionar la Sala con solos cinco vocales, no aparecen sus fallos revestidos de la autoridad moral correspondiente á la naturaleza y gravedad de las cuestiones sometidas á esa jurisdicción; y en segundo lugar, por la enorme desproporción que existe entre el trabajo que gravita sobre la Sala y el reducido número de magistrados que la componen.

Funcionarios judiciales

Ha vaciado, antes de resolverme á decir algu-

nas palabras relativas á los funcionarios judiciales, como lo he hecho, si no todos, la mayor parte de mis anteriores; por que parecerían interesados mis juicios, á pesar de que, por encima de mis simpatías, está el amor que tengo á la verdad.

Que sobre los funcionarios han de reñir las virtudes y defectos de la sociedad en que todos convivimos, es ley inherente á la naturaleza humana; y que sobre los defectos preponderan y propenderán la imparcialidad y el amor á la justicia, es para mí indudable.

La inamovilidad judicial contribuye ciertamente á fortalecer el espíritu justiciero de los funcionarios; pero otras circunstancias más poderosas, por ser de orden moral, son las que mantienen vivo su amor á la justicia y fomentan su desarrollo.

El hábito de administrar la llega á constituir una segunda naturaleza, refractaria á la injusticia; tan poderosa, que en algunos suelo engendrar preocupaciones y escrúpulos no de haber legado en el cumplimiento del deber hasta el límite extremo de la perfección.

Saludable influjo produce sobre el ánimo de los jueces, avivando en ellos el espíritu de justicia, la publicidad de sus resoluciones, sujetas al contraste de la opinión y sometidas siempre á la apasionada crítica de los litigantes y sus parciales y al severo juicio de sus superiores jerárquicos.

No ha sido raro por ello, afortunadamente para el honor del Cuerpo, y por desgracia para quien se viera puesto á prueba, el caso de funcionarios desprovistos de bienes y agobiados con el peso de numerosa familia que han arrostrado las iras de los poderosos en aras de la justicia, aun en tiempos, felizmente pasados para no volver, en que tales rasgos de fortaleza solían llevar aparejada la cesantía y con ella la desolación y la miseria.

No es, sin embargo, imposible que dentro de colectividad tan numerosa se cobije algún que otro funcionario indigno de vestir la toga, viviendo á costa del común prestigio y con menoscabo del principio de autoridad; y como ello sería intolerable, nunca es mucho el celo que se despliega para descubrir al culpable, rechazarlo del Cuerpo cual miembro podrido, y por los procedimientos de rigurosa y ejemplar justicia despojarlo de la toga que mancha.

La población penal de España

Como nota curiosa publicamos á continuación la estadística de la población penal en España, que en 31 de Diciembre de 1904 existía, incluyendo á todos los penados sin distinción de delitos y penas: Alcañal (hombres), 241.—Alcañal (mujeres), 293.—Alhucemas, 54.—Burgos, 829.—Cartagena, 980.—Ceuta, 1.877.—Chafarinas, 105.—Chinchilla, 425.—Granada, 711.—Mellilla, 301.—Ocaña, 903.—Peñón, 70.—Puerto de Santa María, 538.—Santón, 540.—San Miguel, 996.—Tarragona, 636.—Cárcel de Valencia (modelo), 227.—Totales, 9.726.

NOTA. En esta fecha existían en las prisiones correccionales 2.890 que, unidos á los anteriores 9.726, suman un total de 12.616.

Memoria del fiscal

En la imposibilidad de reproducir íntegramente la extensa Memoria elevada por el señor fiscal del Supremo al Gobierno de S. M., nos limitamos á recoger en extracto los asuntos más salientes de la misma.

La criminalidad

Empieza el señor fiscal estudiando el fenómeno observado por cuantos se ocupan de la ciencia penal, á saber: que la inmorales aumenta cada vez más en todos los países civilizados, lo mismo en el número que en la gravedad de los delitos, pasando enseguida á relatar lo que dicen los señores fiscales de las Audiencias provinciales y territoriales en las Memorias presentadas por dichos funcionarios.

El fiscal de Badajoz habla de aumento en los delitos contra la propiedad, diciendo que esto se debe al estado grande de pobreza en que se encuentra dicha región.

Más grave es lo que expone el fiscal de Bilbao, que no está en la criminalidad aumento ó disminución, sino en cierta normalidad político-social que importa conocer y remediar á tiempo.

En aquella provincia los delitos cometidos por medio de la prensa son muy frecuentes, debido á lo excitadas que allí están las pasiones políticas, religiosas y sociales. Aparte de los diarios, se publican seis periódicos semanales, pertenecientes á los partidos más extremos, cuyos periódicos son constantemente objeto de la acción del ministerio fiscal, hasta el punto de que, uno republicano, tenía más de veinte sumarios cuando se publicó el último decreto de indulto.

También la insana semilla del separatismo produjo sus frutos, pues se han publicado unos folletos encaminados á procurar la separación de estas provincias de la madre patria, y como consecuencia de ésta y de otras propagandas análogas, en forma expresiva y enérgica, en mítines y reuniones, se dieron muerte á España por varios individuos afiliados al partido llamado nacionalista.

También la cuestión religiosa produjo, como en años anteriores, peregrinación al Santuario de Beñona, como primer patrona de Vizcaya, y, preteriendo los partidos radicales que se trataba de mantener, trataron de impedirlo á toda costa, primero en la prensa y luego en las calles, sin que por consecuencia del choque hubiere que lamentar desgracia alguna, como en el año anterior; pero dió lugar á que se colocara una bomba en el pórtico de la iglesia de Santiago, que por fortuna no explotó.

En Cádiz la criminalidad no ha sufrido alteración sensible. La que hay, sin embargo, alcanza un grado bastante elevado. La atribuye el fiscal de aquella Audiencia á que se encuentra muy extendido el vicio de la embriaguez; á ser muy frecuente, hasta en los niños, el uso de armas de fuego, sin distinción de pueblos, y á la carencia de cultura, de sentimientos religiosos y de respeto al principio de autoridad.

En Gerona, León, Llerida, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Huesca y Jaén no hubo aumento ni disminución apreciables; pero en esta última provincia sigue llamando la atención el considerable número de delitos contra las personas, pues hubo 731 de lesiones, 154 de disparo de arma de fuego contra persona determinada y 45 de homicidio durante el período que abarca la Memoria del fiscal de la Audiencia.

Más desconsolador es todavía lo que ocurre en Murcia, en donde la criminalidad aumenta de día en día. En la Memoria elevada por el señor fiscal de aquella Audiencia, reseña que durante el último año se despacharon por aquella fiscalía 2.840 causas: 5 por por homicidio, 5 de asesinato, 92 de homicidio, 243 de disparo de arma de fuego, 567 de lesiones, 179 de robo, 926 de hurto, 178 de escoria y 152 contra el principio de autoridad.

En Burgos, Madrid, Toledo y Pamplona, aparecen en las Memorias de los fiscales que la criminalidad ha tenido algún incremento.

Las restantes provincias no acusan variación notable con los datos suministrados el año precedente.

Las causas generadoras de la delincuencia, á que los fiscales con rara unanimidad aluden, pueden resumirse de este modo: falta de instrucción elemental; ausencia de sentimientos morales y religiosos; tradiciones de barbarie, que convierten las romerías y las ferias en motivo de desórdenes, excesos y abusos; mala calidad de todas las clases de armas; abuso y constante de todas las bebidas alcohólicas; propaganda de doctrinas disolventes y corruptoras; falta de respeto al principio de autoridad; miseria en que vive el proletariado; pernicioso influjo de las Sociedades llamadas de resistencia; frecuencia con que se otorgan los indultos, generales y particulares, y vicioso régimen penitenciario, que desmoraliza al recluso y le predispone á nuevas transgresiones de la ley.

El anarquismo

Refiriéndose el señor fiscal del Tribunal Supremo, en su Memoria, al anarquismo dice: «que este es un problema de los más intrincados y difíciles que de una manera profunda afecta á nuestra sociedad y que en particular, dentro de España se presenta y desarrolla en Barcelona de un modo imponente y pavoroso, tanto más terrible cuanto más escondidas se hallen sus raíces, perturbando de un modo casi permanente á la sociedad barcelonesa en todas sus clases.»

«Una acción vigilante y enérgica y la organización de una policía moral, activa é inteligente, numerosa y bien pagada, son los únicos medios eficaces que el fiscal cree útiles para remediar ese mal que tan amenazador se presenta, que tantas víctimas ha causado y tantas y tan numerosas puede ocasionar interin no haya un concierto internacional, que se imponga, en el que se acuerde la deportación de cuantos individuos sean partidarios de las expresadas doctrinas, que hagan gala y alarde de ellas, y del que por medio de la prensa en cualquier forma intente propagarlas.»

El Jurado

Hecho el resumen de lo que los fiscales dicen acerca de la situación de las provincias en que prestan servicio, por lo que toca á la criminalidad, habla el señor fiscal del Tribunal Supremo del proceso criminal en sus tres grandes períodos de sumario, juicio y condena.

Al referirse al juicio por jurados, dice: Que á pesar que creyó cuando en 1902 desempeñó el mismo cargo que la idea de la institución del Jurado parecía que iba entrando dentro del pensamiento del ciudadano español, y que éste salía al fin de su retraimiento para prestar su concurso al Estado, en la colección de Memorias de los fiscales solo se encuentran como notas francamente favorables al modo de funcionar del Jurado, las de los fiscales de Vitoria, Valencia y Lugo, si bien éste se limita á abrigar esperanzas para lo sucesivo, y á decir que la institución va arraigando en las costumbres.

De los demás fiscales, alguno se abstiene de emitir juicio; otros elogian el organismo como institución jurídica y le atribuyen defectos en su mismo desenvolvimiento orgánico, y la generalidad, la inmensa mayoría, juzga con bastante severidad el funcionamiento del Jurado.

Casi todos convienen en que el ciudadano repugna ejercer su cargo, y que cuando no ha podido evitar que se le incluya en las listas, acude á la recusación perentoria, solicitando por ese medio se le exima de lo que considera una carga. Insisten en lo que dijeron otros años sobre que los jueces de hecho son severos en los delitos contra la propiedad y sistemáticamente benignos en los atentados contra las personas.

En Oviedo, el Jurado da poca importancia á los delitos contra las personas, siendo inexorable en los cometidos contra la propiedad. La mayor parte de cierta gente joven de Asturias está contaminada del maionismo y guapeza. Para señalar plazas de valiente se proveen los jóvenes de armas blancas ó de fuego, y á fin de hacer coraje, se embriagan con sidra ó alcohol, y ¡desdichado el que tenga la desgracia de encontrarse con ellos, pues sin decirle palabra le hieren ó matan!

Las impunidad y benignidades del Jurado, son, pues, muy arduas cuestiones que hay que debatir con más datos y antecedentes; y, entre tanto, no debe echarse en olvido que la institución del Jurado tiene por objeto suavizar los rigores de la ley escrita, alejando los peligros del hábito en los jueces de derecho, que, por la austeridad de su conducta y por el escepticismo que crea el sombrero de oír y estimar las pruebas, lo pone fuera de la realidad de la vida, y le inclina, sin darse cuenta, á una interpretación tan rígida de la ley, que hace de la justicia penal un fantasma atemorador.

Problemas jurídicos

Concluye su Memoria el señor fiscal estudiando, con gran cuidado, varias cuestiones prácticas acerca de si hay delito de hurto cuando se ignora quien sea el perjudicado; de la recusación perentoria en el juicio por jurados; de los recursos de casación por infracción de ley contra autos de sobrenuncio, cuando no hay persona procesada; de la interpretación del art. 69 de la ley del Jurado, acerca de si es legal que el antiguo juez que tramita sin audiencia del inculpaado y del Jurado que ha de intervenir en los juicios que sean de la competencia de las Audiencias territoriales.

La labor de los Tribunales

El trabajo realizado durante el año por los Tribunales aparece representado por la considerable cifra de 127.905 causas, que ofrece un nuevo aumento de 7.497 sobre el registrado el año anterior, aumento que casi en su mitad procede de haberse incoado en el presente 3.576 sumarios más que en el pasado.

En el referido total de causas se comprenden las 40.000 que existían pendientes al comenzar el período de tiempo á que los estados se refieren y las 87.905 incoadas en el transcurso del mismo; de las que al finalizarlo en 30 de Junio último, resultaron pendientes 15.898 en los Juzgados de Instrucción y 22.032 en tramitación en las Audiencias, ó sea en junto 37.930 causas, 2.070 menos que el año anterior, no obstante el aumento antes indicado en el número de las tramitadas.

Conclusiones del acto

Después de presentada la anterior Memoria, elevada por el fiscal de S. M. al Gobierno, el señor ministro dió por terminado el acto solemne de la apertura de los Tribunales.

Las obligaciones del Tesoro

Dice anoche *La Epoca*:

«Se tiene por seguro que el ministro de Hacienda ha resuelto ya prorrogar por otros seis meses las obligaciones del Tesoro que vencen en 31 de Octubre próximo, porque no hay autorización legal, como tenemos dicho, para convertir las en Deuda del Estado, ni tiempo para obtenerla y preparar la operación antes del vencimiento.»

Y añade hoy *El Liberal*:

«Más que una noticia, parece el suelto una pregunta.»

En nuestra opinión, es discutible si el Gobierno tiene ó no facultades para consolidar las obligaciones.

En lo que no cabe duda es en tres puntos: que las obligaciones son prorrogables, que el decreto de su emisión manda consolidar, y que las Cortes se reúnen antes de un mes; pero necesitan otro para constituirse.»

La elección de Fonsagrada

Consumando el despojo

Los telegramas que á continuación insertamos prueban, hasta la saciedad, la saña desplegada por el Gobierno para combatir, á sangre y fuego, la candidatura del director de EL CORREO.

Las violencias cometidas en el acto del escrutinio no han tenido más objeto que hacer valer como buenas las actas, presentadas por los amigos del candidato oficial, de secciones cuyas mesas han sido ilegalmente constituidas con personas que aparecen como interventores sin serlo, y en donde ni siquiera hubo elección.

Al rechazar á los interventores del director de EL CORREO y prohibirles la entrada al local designado para verificar el escrutinio, bien claro se demuestra que lo que se ha pretendido es que no pudieran presentarse en aquel acto las actas legítimas, para hacer una proclamación arbitraria é ilegal de todo punto.

Días pasados, cuando nuestro director reclamó, previendo este atropello, estricta justicia, se dijo en los centros oficiales que el Gobierno había telegrafado á las autoridades judiciales y gubernativas para que cesasen los procedimientos judiciales y se cumpliera la ley.

Habida cuenta del ningún respeto á las leyes que el presidente del Consejo ha demostrado en toda esta campaña electoral, y del desahogo con que se ha visto prácticamente secundado por su hijo político el Sr. García Prieto, la noticia de estos nuevos propósitos, era poco verosímil, máxime, conociendo el interés resuelto que habían puesto en que, á todo trance y de cualquier manera, se quitase el acta al director de EL CORREO. Los hechos comprueban la falsaría con que hipocritamente se pretendía ganar tiempo para llegar á consumar el inicuo despojo á que hacen referencia las noticias que nos transmiten estos telegramas.

Ya sabemos que nada de esto prosperará, porque las actas legales acusan mayoría á favor del director de EL CORREO, D. Daniel de Iturralde, como tenemos por seguro que habrá de reconocer el Congreso, aun cuando esto moleste é irrite á quienes, por su cargo, debieran seguir una conducta más serena, más imparcial y más ajustada á las leyes y á ciertas reglas elementales.

Recomendamos al ministro de Gracia y Justicia, ya que al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación sería del todo inútil, fije un poco su atención en los hechos que se refieren, para que vea si la Justicia, á la que tan elocuentes palabras ha dedicado hoy con motivo de la apertura de los Tribunales, puede amparar actos como los que ha venido realizando el gobernador de Lugo y en Fonsagrada el juez del partido.

He aquí los telegramas:

Fonsagrada 14 (12'40 tarde).

A pesar de las promesas del Gobierno, en el escrutinio de hoy se han perpetrado las enormidades que se temían.

El juez, antes de las diez de la mañana, hizo salir del local á los interventores del Sr. Iturralde, y no quiso que el alcalde le presentase copias de las actas hasta después de constituida la Junta.

Presentáronse doble número de interventores por once secciones, admitiendo el juez las actas que traían los adversarios del Sr. Iturralde, actas que son completamente falsas, y en las cuales consta una votación imaginaria, celebrada en locales distintos de los previamente señalados.

Expulsados los interventores del Sr. Iturralde, y constituida la Junta de escrutinio con los del candidato adicto, presentáronse otros 14 interventores, preparados por los amigos del segundo, para simular la farsa de que el juez los expulsase también con el pretexto de que la Junta estaba ya constituida.

Mientras se verificaba el escrutinio un delegado del gobernador y fuerzas de la Guardia civil, con bayoneta calada, colocadas á la puerta, impidieron la entrada á todos los que no eran amigos ó interventores del candidato ministerial Sr. Portela.—Corresponsal.

Lugo 14 (3'10 tarde).

Se está consumando en Fonsagrada el atropello para arrebatarse el acta al Sr. Iturralde. La Guardia civil, caladas las bayonetas, se halla apostada á la entrada de la Casa Constitucional, impidiendo la entrada á los interventores y electores que no han votado la candidatura oficial.

De este modo ha podido constituirse una Junta de escrutinio, en la que tienen sólo intervención los adversarios del Sr. Iturralde, y rechazaron muchas actas legítimas en que aparece éste con gran mayoría.—B.

Fonsagrada 14 (9 noche.)

Constituida la Junta de escrutinio en la forma violenta y arbitraria que dije en mi telegrama anterior, no se computaron los votos de una sección de Fonsagrada, de tres de Navia, ni de cuatro de Pol, proclamándose diputado al candidato de la familia del Sr. Montero Rios, para lo cual ha habido que sumar los votos que se figuraban en las actas falsificadas.

Los pocos amigos del Sr. Iturralde á quienes no había podido impedirles la entrada al local, formularon numerosas protestas con intervención de notario.

Los atropellos y provocaciones han sido tan repetidos y de tal índole, que solo la prudencia de los amigos del Sr. Iturralde ha podido evitar que ocurran sucesos lamentables.—El correspondiente.

Lugo 14 (11'30 n.)

El juez constituyó arbitrariamente la junta de escrutinio, con la presencia únicamente de los interventores del candidato ministerial señor Portela.

Constituida así esta especie de junta de rabadanes, garantizados al parecer de la impudencia por sus tropelías, computaron los votos con actas dobles falsificadas, desechando ocho legales que daban mayoría al Sr. Iturralde, y proclamando diputado al Sr. Portela.

La opinión se muestra escandalizada de tanta arbitrariedad.—B.

DESDE LA GRANJA

A beneficio de los pobres

Satisfechos deben haber quedado los organizadores de la función que anoche tuvo lugar en el teatro Infanta Isabel á favor de los pobres de este Real Sitio.

La concurrencia fué numerosa y escogida. La sala estaba completamente llena, luciendo las señoras y señoritas elegantes toilettes.

A las nueve y media se levantó el telón. Se representaba la apaudidísima comedia de Benavente *Al natural*, cuyo reparto era el siguiente:

PERSONAJES	ACTORES
La marquesa del Palmar	Srta. de Comyn (D.)
Eufemia	Sra. Marquesa de Haro
Pilar	Srta. de Rodríguez (A.)
Anita	Srta. de Maturana (J.)
Doña Olalla	Sra. de Santana
Petra	Sra. de Ribera
Martina	Srta. Bertrán de Lis (F.)
Joaquin	Marqués de Haro
D. Demetrio	Sr. Rodríguez (A.)
D. Paco	Sr. Pérez Seoane (J.)
M. de San Severino	Sr. Gómez Fresno
Vicente	Sr. Alvarez Rodenas
Gasparón	Sr. Corral (M.)
Criado	Nicolás F. de Córdoba

Al presentarse la marquesa del Palmar (señorita de Comyn), el público quedó encantado por su hermosa y elegancia; lucía una *robe de chambre* blanca, sumamente preciosa; su cabeza empujaba hacia que resaltara más y más su belleza.

En otras escenas salió vistiendo un elegante traje negro, con un *chapeau* de tul y lentejuelas de oro, y en el segundo acto un *boa* negro, de plumas. En la ejecución estuvo admirable.

La marquesa de Haro, Eufemia, vestía traje blanco, muy elegante. Su presencia en escena fué acogida con murmullos de admiración. Realmente estaba más hermosa que nunca. La discreción y el acierto con que desempeñó su cometido, le valieron muchos aplausos.

Adela Rodríguez, representando el papel de Pilar, estuvo superior á todo elogio.

Peppita Maturana, desempeñó el papel de Anita. Vestía traje azul, muy elegante, con sombrero del mismo color, y representó su papel con gran maestría. Cantando los *couplets* se hizo aplaudir mucho, por la intonación y la gracia que supo darle.

También fué muy aplaudida cuando balló, acompañada de Seoane, el estrambótico *cake-walk*. Tuviron que repetir ante los insistentes aplausos de la concurrencia.

Sofía Santana, que hizo de doña Olalla, vestía traje verde con flores encarnadas y sombrero negro adornado con rosas. Hizo las delicias del público y no se puede pedir más naturalidad y gracia. Es una verdadera artista y podría dar lecciones á muchas característicos. María Rózpide, en el papel de criada, estuvo admirable, y la señorita Bertrán de Lis, en Martina, muy guapa y trabajando con mucha naturalidad. El marqués de Haro, en Joaquin, demostró ser un verdadero actor, lo mismo que A. Rodríguez en el papel de D. Demetrio y Pérez Seoane en D. Paco. También estuvieron muy acertados Gómez Fresno, Alvarez Rodenas, M. Corral y Nicolás Fernández de Córdoba.

Resumen: la obra muy bien puesta en escena y admirablemente interpretada por todos los actores, que fueron muy aplaudidos.

En un entreacto Lulú Castellain, acompañada al piano de la señora de Rivera, cantó con mucho gusto varias composiciones, siendo ambas muy aplaudidas. El arte con que cantó Lulú Castellain no es necesario decirlo; basta saber que el público premió su trabajo con grandes aplausos y ovaciones ruidosas, especialmente en Tosca, que fué una verdadera maravilla. A instancias del público tuvo que repetir varias piezas y cantar otras nuevas. Fué obsequiada con flores y otros regalos.

Y por último; se representó la apaudidísima zarzuela de Arniches y Lucio con música de Caballero, *Los aparecidos*, con el reparto siguiente:

PERSONAJES	ACTORES
Rosa	Sra. Romrée (M.)
Tía Nasti	Sra. de Santana
Vicinia 1.ª	Srta. de Róspide (M.)
Vicinia 2.ª	Srta. de Delgado (M. V.)
Comendador	Sr. Gómez Fresno
Crispulo	Marqués de Haro
Alcalde	Sr. Corral (M.)
El Tío Moro	Sr. Rodríguez (A.)
El secretario	Sr. Pérez Seoane (J.)
Cabezañ	Sr. Romrée (A.)
El Tío Perico	Sr. Alvarez Rodenas

Coro general compuesto de todas las actrices y de la señora marquesa de Yarayabo y señoritas de Salabert, Maturana y Corral.

La ejecución fué admirable por parte de todos, y muy especialmente por el marqués de Haro, que con su hermosa voz de barítono, en «Crispulo», le representó á la perfección y cantó admirablemente, teniendo que repetir diferentes números; Gómez Fresno, en el «Comendador», superior á

Información telegráfica

EXTRANJERO

Revolución en Rusia

Restableciendo la normalidad
San Petersburgo 14.

El ministro de Hacienda ha dado a la comisión de industriales de nafta, que le ha visitado, seguridades de que pondrá todos sus cuidados en restablecer la normalidad en su industria. La mayoría de las factorías de nafta en San Petersburgo han aplazado la entrega de las cantidades de dicho combustible que habían pedido.

LA PAZ

Una circular del gobierno

Tokio 14.

El presidente del Consejo de ministros, conde de Katsura, ha dirigido a los gobernadores de provincias una circular recomiendo se hagan cuantos esfuerzos sean posibles para que la nación saque completo provecho de las victorias que acaba de alcanzar.

Aconsejándose asimismo a dichos funcionarios emplearan gran moderación al reprimir los tumultos.

Siguen los desórdenes

Tokio 14.

Siguen las manifestaciones contra el tratado de paz en provincias. Otros tres periódicos han sido suspendidos.

Firma del armisticio

Londres 15.

Los periódicos publican un despacho de Tokio, anunciando que en la noche del día 13 ha sido firmado el armisticio en Chaholson.

La calma restablecida

Londres 15.

The Standard publica telegramas de Yokohama, anunciando que se ha restablecido casi por completo la paz; no obstante, el populacho se muestra amenazador, por lo que las tropas de caballería patrullan la población, y las de infantería protegen los establecimientos donde residen extranjeros.

Lo que tiene Komura

Londres 15.

Desde New York comunican a The Times que los médicos opinan que el plenipotenciario Komura sólo sufre ataques de bilis.

MARRUECOS

Estado de las negociaciones

Paris 15.

El doctor Rosen y M. Revoil celebrarán hoy una nueva conferencia.

Es probable que dentro de breve plazo se dará comunicación oficial del estado de las negociaciones referentes a Marruecos.

Noticias varias

Manifesto de un nacionalista

Paris 14.

El diputado nacionalista M. Lasies ha dirigido a sus electores un Manifiesto explicando por qué motivos no presentará su candidatura en las elecciones de 1906.

A pesar de hallarse, dice, siempre dispuesto para la lucha, prescindirá, sin embargo, de luchar, por no existir ya, entre sus amigos y él, la estrecha unión necesaria, unión que siente y reconoce serle imposible restablecer.

Un proceso

Paris 14.

En vista del informe redactado sobre el particular por el gobernador de la Guinea francesa, se abrirá un proceso judicial contra el administrador de dicha colonia, M. Hubert, por haber ejecutado, sin previo procesamiento ni sentencia, a varios indios de la región de Foutadjalon.

Contra el ministerio húngaro

Buda-Pesth 14.

Mañana será entregada en la Cámara una proposición acusando al ministerio Fejervary de violaciones de la ley de la Constitución.

La frata de blancas

Londres 14.

Hoy se ha publicado el acuerdo internacional para la represión de la trata de blancas.

Comprende a todas las naciones de Europa, excepto Turquía, Grecia y los Balcanes.

Se organizarán servicios de vigilancia especial en las estaciones y en los puertos, y las agencias serán constantemente visitadas por los delegados para impedir tan abominable tráfico.

Se procurarán empleos a las mujeres y las destinadas a la prostitución tendrán el privilegio de ser repatriadas en cuanto sea posible.

Parlamento austriaco

Viena 14.

El Reichsrat ha sido convocado para el día 16 de Septiembre.

La zarina en cinta

Paris 15.

Al Petit Journal le comunican desde San Petersburgo que la zarina se halla en el primer período de embarazo.

Caída de una duquesa

Londres 15.

La duquesa de Guise se ha fracturado una pierna a consecuencia de una caída que ha sufrido dando un paseo a caballo en los alrededores de Alberton ayer tarde. Fue trasladada inmediatamente a Woodnoston, el palacio del duque de Orleans.

El Times dice que han sido llamados tres médicos al palacio de Woodnoston para que asistan a la duquesa de Guise, cuyo estado es satisfactorio, dentro de la gravedad de la fractura.

Explosión en un submarino

Tolón 15.

A bordo del submarino Gynote, que se halla en un dique seco para sufrir reparaciones, se ha producido esta mañana una explosión en el acumulador. Dos maquinistas han resultado con graves quemaduras, temiéndose pierdan la vista.

Para las víctimas de los terremotos

Roma 15.

El emperador Guillermo ha enviado 10,000 francos para las víctimas de los terremotos ocurridos en Calabria.

Muerte de un explorador

Dakar 15.

El explorador francés, M. Savignan de Brazza, ha fallecido anoche, víctima de la disenteria.

Paris 15.

El ministro de Colonias, M. Clementel, ha

enviado a la viuda de Brazza un telegrama de pésame, en nombre de todos los individuos del gobierno, proponiéndole sean costeados los funerales por la nación.

M. Loubet, tan pronto tuvo noticia de la muerte del citado explorador, dirigió a la viuda un telegrama expresándole los sentimientos del que tantos y tan grandes servicios ha prestado a la patria.

PROVINCIAS

Accidente en automóvil

Una desgracia por evitar otra.—Chauffeur herido

Vigo 14 (5:30 n.)

Cerca del pueblo de Bayona, el automóvil que conducía a los hijos del Sr. Urzáiz y al ex-senador Sr. Cea fué desviado por el chauffeur por interponerse un perro, embistiendo contra un árbol, que fué tronchado; pero evitó que el coche arrollara a varias personas que estaban sentadas en las mesetas de la parte exterior de la sociedad El Peñasco.

Los viajeros resultaron, al parecer, ilesos; pero el chauffeur pasó a curarse a hospitales.

Vigo 11 (9:45 n.)

En el automóvil que chocó en Bayona iban el marqués de Monte-Sacro, el hijo del ex-senador Sr. Cea, un hijo del Sr. Urzáiz y un primo de éste. Todos recibieron contusiones leves. El chauffeur tiene una herida profunda en una pierna, habiéndose hecho siete puntos de sutura. El perro que originó el percance fué cogido por la rueda delantera izquierda, haciendo girar el automóvil.—Mencheta.

Noticias varias

D. Bernardo Sagasta

Pontevedra 14.

Ha llegado a esta capital el subsecretario de Hacienda, D. Bernardo Sagasta, a quien esperaban en la estación las autoridades y numerosos amigos políticos y particulares.

También le han saludado comisiones del distrito de Caldas, que hace tiempo representa en Cortes.

El Sr. Sagasta hará una visita a su distrito, marchando luego a Vigo, para asistir al banquete que con el Sr. Urzáiz obsequian sus electores.—Corresponsal.

Notas valencianas

Valencia 15 (2 tarde.)

Mañana se verificará en el Ayuntamiento la elección de compromisarios para senadores.

Continúan las diligencias judiciales a consecuencia de los sucesos ocurridos el pasado domingo.

Los heridos mejoran.

En la República han sido robados gran número de aparatos del alumbrado público.

Entre las economías que piensa hacer el Ayuntamiento, figura la supresión de la Guardia municipal.—Mencheta.

Ramillete de noticias

Barcelona 15 (4:50 t.)

Mañana se celebrará en la Fraternidad Republicana una velada en honor de los candidatos elegidos.

Los republicanos se proponen intervenir en la elección de senadores.

Todavía no han sido descubiertos los autores del atentado de la Rambla de las Flores.

Se supone que se formará expediente al presidente de la mesa de escrutinio de Granollers, que impidió que se computaran los votos de aquella población y de otros pueblos.

La colonia italiana se propone abrir una suscripción, destinando los productos a las víctimas de los terremotos de Calabria.

En la Catedral se han celebrado hoy funerales en sufragio del alma de las hermanas Rafá, muertas a consecuencia de la explosión de la bomba de la Rambla de las Flores.

Asistieron el Cardenal Casañas, el gobernador civil, otras autoridades y muchos fieles.—Mencheta.

Suicidio de un maestro

(TELEGRAMA OFICIAL)

Guadalajara 15.

Esta mañana, en el vecino pueblo de Horche, se ha suicidado, disparándose un tiro de escopeta en la cabeza, D. Matías Bravo de la Zarza, maestro de instrucción pública de esa corte y jubilado hace unos meses.

Ignóranse los móviles de tan fatal resolución.

La Corte en San Sebastián

El día en Miramar

San Sebastián 15.

La Familia Real no ha salido de Palacio.

El Rey ha recibido hoy a varias personas, a quienes no pudo conceder audiencia ayer, con motivo de la recepción oficial.

Han llegado varios de los inscriptos extranjeros para el concurso hípico.

El ministro de la Guerra

San Sebastián 15.

Ha llegado el ministro de la Guerra, siendo recibido en la estación por el Sr. Mellado, jefe de la guarnición, gobernadores civil y militar, representantes de la Diputación provincial y el alcalde, dirigiéndose luego con el Sr. Mellado al Hotel de donde salió a las once para ir a Miramar.

En Palacio fué recibido por el Monarca, con quien estuvo conversando cerca de dos horas, dándole cuenta de sus proyectos de reorganización militar y de nombramientos para altos cargos. Luego almorzó con el Rey.

Un proyecto de Weyler

San Sebastián 15.

Entre los proyectos más importantes formados por el general Weyler, figura el de presentar a las Cortes un proyecto de ley para la adquisición de artillería rápida, con objeto de completar el material de los cuerpos de dicha arma.

El Sr. Mellado no ha recibido esta tarde a los periodistas, con motivo de estar ocupado en la redacción del presupuesto de Instrucción pública.

Firma del Rey

San Sebastián 15 (2:58 t.)

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos: Nombrando comandante del crucero guarda-

costas Vitoria al capitán de navío D. José Bando. —Concediendo la cruz de primera clase blanca del Mérito naval a los maquinistas de la Armada D. Bernardo Sanjuán y D. Ramón Roy.—Mencheta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las sesiones de hoy

Facereido de interés. Declarada abierta a las once de la mañana por el Sr. Vincenti, se aprobaron en menos de un cuarto de hora todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Entre los acuerdos tomados figura el de dar los nombres de doña Emilia Pardo Bazán y de la señora marquesa de Squilache a dos de los principales pasos del Parque del Oeste.

También se aprobó un crédito para terminar el derribo del caserón de la calle de Atocha, esquina al paseo del Botánico.

Inauguración aplazada

Por lo desapacible del tiempo, ha sido aplazada hasta el sábado 23 la inauguración de la Kermesse organizada a beneficio de las Casas de Socorro de la Inclusa y de la Latina.

Dicho día, y el domingo siguiente se abrirá el local de la Kermesse a las cinco de la tarde.

Los billetes repartidos sirven para los citados días.

Amortización de Deuda del Ensanche

En el 25 sorteo celebrado hoy en el Ayuntamiento para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

Primera zona.—13, 244, 303, 377, 839, 1.340, 1.346, 1.463, 1.549, 1.657, 1.766, 1.783, 1.913, 1.938, 2.035, 2.549, 2.855, 2.933, 2.994, 3.563, 3.584, 3.713, 3.775, 4.332, 4.363, 4.307, 4.920, 5.046, 5.346, 5.444, 5.716.

Segunda zona.—166, 321, 406, 673, 1.100, 1.286, 1.303, 1.413, 2.001, 2.014, 2.017, 2.038, 2.344, 2.710, 2.789, 2.829, 3.021, 3.026, 3.112, 3.247, 3.566, 4.562, 4.604, 4.790, 4.913, 5.381, 5.407, 5.656, 5.798, 58.58, 6.102, 6.242, 6.282, 6.347, 6.586, 6.615.

Tercera zona.—153, 406, 573, 1.120, 1.282, 1.558, 1.763, 1.983, 2.062, 2.138, 2.254, 2.282, 2.361, 2.404, 2.752, 2.892.

Sobre la guerra ruso-japonesa

Comenzan ya los maestros de *re militari* exponer sus juicios acerca de la guerra que iba de terminar en el Extremo Oriente, señalando de paso las lecciones que de ella se aprenden.

Sin añadir nada nuevo a sus principios, ampliamente divulgados en la Escuela Superior de Guerra, de París, el general Langlois ha salido al pelenque para recordar que en esa lucha se han confirmado las características de la batalla resolutiva iniciada por Napoleón, moldeada después tan reciamante por los alemanes, es a saber: el poder creciente de la masa.

Así se ha visto en Liao-Yang y en Mukden que la acción por grandes masas de la artillería japonesa y la concentración de sus fuegos fueron de eficacia visible. Por ello, el ilustre artillero rompe una lanza por el restablecimiento de la artillería de cuerpo, deplorado que, por imitar a los alemanes, el ejército francés haya caído en una reforma, que los hechos de la guerra actual condenan.

A Langlois ha seguido el coronel E. Rochi, de tan alta reputación técnica en Europa. En su estudio *La batallía*, el honorable ingeniero italiano, analizando las condiciones extraordinarias del nuevo armamento, así como los principales sucesos de la campaña ruso-japonesa, proclama la necesidad de que el que, la ofensiva, se realice con fuego y rapidez, pero... caalla scrupulosa utilización del terreno por coprisist.

Acerea de la fortificación y la guerra, también ha escrito un sendo artículo en la *Duché-Revue* el general von der Goltz, en el que pone de relieve, analizando las operaciones del sitio del Port-Arthur, todo el papel de la ingeniería militar en las luchas modernas, que no es menor, ciertamente, que en las antiguas.

Otro libro italiano de mucho fuste también, debido a Luigi Giannirapani, *La Guerra Russo-Giaponesa*, narra muy concienzudamente los acontecimientos militares ocurridos en el año de 1904. Pero, todavía no deduce consecuencias, acaso porque espera hacerlo en el nuevo volumen, que, es seguro, resultará tan razonado y tan rico en documentación gráfica como el que acaba de salir al público.

El teniente general belga Neyt, por su parte, continúa la publicación de sus notas concisamente a la campaña, en las cuales se muestran parcos en deducciones, sin duda en espera de nuevas y más positivas informaciones.

Algunos trabajos sueltos de Bonamico, de Zurlinden y de varios generales alemanes van indicando ya, aunque someramente, el crecimiento de la tendencia general que estilce como en progresión creciente durante todo el siglo XIX, ó sea el del auge de la ofensiva estratégica y táctica, lo mismo en las luchas terrestres que en las marítimas.

En esta parte, los franceses fuerzan las masas y los argumentos mucho más que los alemanes, lo cual se explica por el hecho de que su inercia fatal en la guerra del 70-71, la causa de que desde primera hora se iniciara aquella catástrofe, que aún no han olvidado, podrán olvidar nunca los buenos patriotas.

Bien será hacer una consideración a cuanto patrocinan la ofensiva resuelta y sin trabas. Para un tal sistema de guerra, es necesario una buena preparación de ella, lo que presupone una excelente constitución política económica recia.

De esta verdad se sale a la siguiente conclusión: que ningún pueblo que carezca de instituciones sociales, políticas y militares, que produzcan energía en cantidad y calidad necesaria, puede lanzarse locamente a una lucha, a menos que la loca ilusión de emplear sin tregua la ofensiva.

Ha podido el Japón acometer la campaña acortado, plan, recursos, sangre, ideas... su política exterior é interior, su hermoso comercio, procuraron acrecer los medios y acumular los recursos para el momento oportuno. Pero Rusia, aun cuando sus generales hubieran sido más con una ofensiva estratégica, en tierra y en mar, ¿cómo era posible que prosperase lo que a todas luces resultaba una quimera?

La mayor lección acaso que ya se ve de la lucha apenas terminada, es la confirmación de una ley que, a pesar de su vejez, suele echarse en olvido por los estadistas y por los generales: la guerra no es ni puede ser otra cosa más que la servidora de la política.

Sin preparar y constituir una campaña de antemano, mediante sustituciones, recursos, planes é ideales, se irá siempre a situaciones tan tristes como la que durante dieciocho meses ha atravesado Rusia frente a un pueblo hasta hace poco incipiente, colocado hoy por sus virtudes, cristalizadas en los campos de batalla, a la cabeza de los que ejercen el predominio en el mundo.

toda ponderación; cantó la salida muy bien y tuvo que repetir entre grandes aplausos; Corral, de Alcaide, muy bien; fué muy aplaudido. Rodríguez, en el «Tío Moro», admirable. Seoane, de «Secretario», muy bien. Rodenas, en el «Tío Perico», á la perfección. La señora de Santana y Maria Ronée, admirables; esta última tuvo que repetir el terceto, que cantó de un modo perfecto, acompañada del marqués de Haro y de Gómez Crespo. La masa coral, compuesta de las distinguidas señoras y señoritas marquesa de Yarayabo, Salabert, Maturana, Corral y las otras acrícas, perfectamente vestidas de castellanias, dieron á la obra una gran parte de su éxito.

El director de orquesta, Sr. Mediano, muy bien, y al piano, la señora Rivera, hecha una verdadera artista.

Las decoraciones, pintadas por el conocido y reputado pintor Sr. Comba, fueron muy elogiadas.

El apuntador, Carlos Maturana; los traspuntes, Juan Drumén, duque de Arévalo y marqués de Yarayabo, cumplieron como buenos.

El director de escena, Sr. Maturana, puede estar satisfecho del resultado de las dos obras; la interpretación, en detalle y en conjunto, fué admirable.

La función terminó a las dos de la mañana, y después el triunfo se celebró con una cena, donde reinó la alegría por parte de todos.

Los pobres pueden estar satisfechos. La recaudación fué de 2.800 pesetas.

Entró la concurrencia se hallaba toda la colonia yaniega. No citamos nombres por no hacer esta carta más larga.

Remur.

San Ildefonso, 14 Septiembre 1905.

LAS ELECCIONES

PROCLAMACIÓN DE DIPUTADOS

Barcelona

Los catalanistas

Barcelona 14.

En la provincia han quedado definitivamente elegidos dos conservadores, cuatro liberales, siete republicanos y siete regionalistas.

Se asegura que la liga de los regionalistas convocará una junta general para acordar la expulsión de la sociedad a una personalidad muy saliente, con motivo de algunas incidencias electorales ocurridas en la capital.

Los catalanistas envían ocho diputados al Congreso.

Baleares

Los diputados proclamados

Palma 14.

En Palma, Ibiza y Mahón se ha verificado el escrutinio sin que ocurriera incidente alguno, quedando proclamados los candidatos cuyos nombres había señalado ya, ó sean los señores Alejandro Rostollé, Bernardo Amer, Bartolomé Font, Cipriano Garfía y Fernando Weyler, liberales; Antonio Maura y el conde de Salent, conservadores.

Almería

Otro escrutinio con sorpresas

Almería 14 (6:15 tarde.)

Se ha celebrado hoy el escrutinio, presentándose muchas actas falsas confeccionadas públicamente en los cafes y que fueron aceptadas por el gobernador y por el alcalde interinos.

El magistrado Sr. Uriarte, que ha presidido el escrutinio, computó las actas falsas, suprimiendo el párrafo del artículo de la ley electoral, que ordena que la Junta resuelva respecto de este asunto y se ha negado á poner á votación el resultado de las actas ilegítimas. No ha admitido la discusión, atropellando á los candidatos é interventores para proclamar a los candidatos republicano y maurista, consumándose la proclamación á pesar de tener 4.000 ó 5.000 votos menos que los triunfantes.

Al retirarse los candidatos é interventores, se oyeron voces de «dura é ellos». Salieron municipales sabie en mano é hirieron á varios y los persiguieron por orden del gobernador, del presidente y del alcalde, obligando á los interventores á firmar el acta.

Protesta indignada contra el infame atropello que tiende á despojarnos del acta ganada legalmente.—José Jiménez.

Un incidente.—Interventores apaleados

Almería 14 (5 tarde.)

En el escrutinio general celebrado hoy, el alcalde interino Sr. Layner, entregó al magistrado Sr. Uriarte, muchas actas falsas, públicamente confeccionadas, impidiendo el presidente que los interventores resolvieran sobre el recuento de votos conforme dispone la ley.

Al ver desconocidos sus derechos, y que el magistrado imponía el cómputo de las actas falsas, protestamos los candidatos é interventores, retirándonos de la sala.

Al verificar así, la guardia municipal sabie en mano, y á las voces de «dura é ellos», apalearon á los interventores, obligándoles fuertemente á escuchar las actas falsas.

El resultado ha sido el de proclamar en primer lugar al candidato republicano, que en lucha legal tuvo 3.000 votos de minoría.

Este es el robo de dos actas, una de un conservador y otra de un liberal probado de veintinueve años, que ha luchado contra toda influencia oficial para proclamar en su lugar a un republicano radical.—José María Muñoz.

Los que triunfan.—Aplausos á un diputado

Almería 14.

A las ocho de la noche ha terminado el escrutinio, siendo proclamados diputados el republicano D. José Jesús García; el conservador D. Antonio Navarro Ramírez, y el moretista D. Leopoldo Cortinas.

Desde el Ayuntamiento, la muchedumbre acompaña entre aclamaciones al diputado republicano, quien se vió obligado á salir al balcón para dar las gracias á los manifestantes.—Corresponsal.

Alicante

Escrutinio tumultuoso.—Un herido

Alicante 15 (1 madrugada.)

Hasta la hora en que telegrafía, continúa reunida la Junta de escrutinio.

La computación de votos es muy laboriosa y los incidentes surgen á cada momento.

En uno de los tumultos, el presidente mandó despejar la sala, y al cumplimiento la orden, uno de los guardias ha sido agredido, recibiendo dos puñaladas, una en el muslo, grave.

Los amigos de los Sres. Poveda y barón de Petrés, que se disputan el último lugar de la

circunscripción, están muy excitados.—Corresponsal.

Cáceres

Cáceres 14.

Se ha verificado el escrutinio, siendo proclamado el Sr. Muñoz Chaves por 150 votos de mayoría sobre el monerista Sr. Durán.—Corresponsal.

Lugo

Ribadeo 14.

Ha sido proclamado diputado por este distrito, sin ninguna protesta, D. Ramón Bustelo.—Corresponsal.

EL NUEVO CONGRESO

Diputados proclamados

Publicamos a continuación la lista de los diputados proclamados de que se tiene noticia, según despachos oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación:

Adictos

La Guardia, Sargariz, Alcaraz, Alexandre; Almansa, Francos Rodríguez, Casas-Ibañeta, Vázquez Armero; Dolores, Ruiz Valarino; Avila, Castillo; Don Benito, Grolzard (D. G.); Mérida, Pacheco; Villanueva de la Serena, Cortijo; Palma, Rosolón, Amer y Fons; Mahón, Weyler; Tarraza, Sala, Alcántara, Morella; Navalmoral, Rosado; Plascencia, Codocido; Trujillo, Pérez Alcega.

Jerez, duque de Almodóvar y La Riva; Segorbe, Navarro Gomis; Vinázar, marqués de Benicarló; Ciudad Real, Canalejas; Alcázar de San Juan, Arias; Almadén, Cendreres; Damíel, Alexandre; Cuenca, Ballesteros; Motilla del Palancar, Martínez García; Santa Coloma, Villapadierna; Granada, La Chica y Manzano; Villademosa, Canalejas (Luis); Vivero, Martínez Banda.

Baza, Moret (D. L.); Loja, Garzón; Orjiva, Rivas; Guadalajara, conde de Romanones; Guipúzcoa, Baibás; Tolosa, Uruta; Huelva, Limón y López Mora; Valverde, Gallego; Huesca, Camo; Barbastro, Aura Boronat; Boliña, Mondéjar; Jaca, Bivona; Astorga, García Bajo; Villafranca, Belandier; Arnedo, Codes Rodríguez; Santo Domingo, Villanueva; Navalcarnero, La Morena; Tudela, Guibenzu; Oviedo, Celleruelo.

Ávila, Tevera; Cangas de Tino, Suárez Incaín; Infiesto, Gómez Arroyo; Bravia, Suárez Incaín (D. F.); Carrón de los Condes, Agustín Laserna; Toledo, Novales; Alcira, Domínguez; Chelva, Gil Roger; Chiva, Escuita; Enguera, Testor; Liria, Izquierdo; Requena, García Berlanga; Zaragoza, Moret, y La Almuña, Torres.

Albacete, Gómez Acobo; Orihuela, Francisco Ballesteros; Purohita, Francisco Navarro; Sorbas, Barrique Sureda; Vélez-Rubio, barón del Sacro Lirio; Vera, Luis Silveira; Badajoz, Jesús Lopo Gómez y Luis Pérez de Guzmán; Castuera, Ricardo Fernández Ballester; Ibizá, Cipriano Garfijo; Castellón, Alejandro María Pons; Igualada, Ramón Godó; San Felú de Llobregat, José Roig y Bergadà; Burgos, Antonio Martínez del Campo y Antonio Arceche.

Aranda de Duero, Santos Arias Miranda; Castrojerez, Ángel Alvarez de Mendoza; Cáceres, Muñoz Chaves; Cádiz, Segismundo Moret; Algeciras, José García Guerrero; Medina Sidonia, Pablo Cruz; Puerto de Santa María, Federico Lavilla; Almagro, Antonio Gabriel Rodríguez; Córdoba, Barroso y Vega de Armijo; Hinojosa del Duque, Gómez de la Serna, Lucena, Martín Rosales; Posadas, Calvo de León; Montilla, Fernández Jiménez; La Bisbal, Francisco Roure; Brihuega, Gregorio Jove y Piñán; Pastrana, Juan Ortúzar; Benabarre, Luis Bernejillo; Jaén, Ruiz Jiménez y Laureano Delgado; Cazorla, Gómez Sigura; Ubeda, Rafael Gallego Díaz; La Bañeza, Pérez Crespo; La Vecilla, Fernando Merino; Ponferrada, Alvaro García Prieto; Riaño, Antonio Mollada; Sahagún, Modesto Franco; Valencia, Juan Alonso Castell; Lérida, José Sol y Torres; Cervera, Dionisio Alonso Martínez; Solsona, José Agelet; Sert, Emilio Rúa; Tremp, Mataix; Logroño, Miguel Salvador.

Torrecilla de Cameros, Félix Iturriga; Lugo, Carlos Casas; Chinchón, Francisco Martínez Fresneda; Jetafet, López Puiguerri (J.); Málaga, Juan Rodríguez Muñoz y Adolfo Figueroa; Archidona, José Padilla; Cofit, López Oyazábal; Gaucín, Cristóbal; Ronda, Tenorio; Vélez-Málaga, José Lameyer; Murcia, Jiménez Baezza; Cartagena, Ángel Anzar; Tomás Maestre y José Echegaray; Lorca, Francisco Ruano; Yecla, Luis García Alonso; Luarca, Victoriano García San Miguel; Saldaña, conde de Garay; Pontevedra, Vincenti; Vigo, Urzúiz; Cabuérniga, Pablo de Garnica; Santander, García Lomas y José María de la Viesca; Laredo, Manuel Pico; Riaza, Eleuterio Delgado; Sevilla, Borbolla, Estanislao D'Angelo y Francisco Ruiz Martínez; Bojica, Serrano Carmona; Marchena, Ruiz Martínez; Morón, Jerónimo Villalón; Sanlúcar La Mayor, Eduardo Sánchez Pizjuán; Utrera, marqués de San Marcial; Agreda, Gerardo Dorval; Burgo de Osma, Julián Muñoz.

Tarragona, Cañellas; Gandesa, Juan Urquía; Roquetas, Vicente L. Puigercerver; Tortosa, Manuel Kindelan; Teruel, Antonio Enriquez Ocaña; Fernando Weyler; Quintanar de la Orden, Pablo Rózpide; Talavera de la Reina, Tomás Beruete; Torrijo, Manuel Benayas; Albalá, Manuel Franco; Gandia, Manuel Sapiña; Játiva, Francisco Rubio Goula; Sueca, José Puig Boronaj; Torrente, José de Prat Bucellí; Medina del Campo, Giraldo; Nava del Rey, Zorita; Villalba, Valverde; Zamora, Galaz; Alcañices, Cánovas del Castillo; Benavente, Leopoldo Torresillas; Bermillo de Sayago, Riquelme; Puebla de Sanabria, Fabriciano Cid; Belchite, marqués de Villafraña; Almarica, Leopoldo Córdoba; Alcoy, José Canalejas; Lérida, Valero H. Palma; Villena, Saint Aubin; Llerena, Pedro Gallardo; Salamanca, Isidro Pérez Oliva; Ciudad Rodrigo, Antonio Palacios; Coruña, Felipe Romero Donallo y Daniel López; Arzúa, Eduardo Gasset; Corcubión, Ramón Sanjurjo; Muros, Montero Villegas; Ortigueira, Fernández Latorre; Santiago, García Prieto; Seo de Urgel, Juan Garriga; Beceres, Enrique Abella; Lugo, Benigno Quiroga; Ribadeo, Ramón Bustelo; Quiroga, Vicente Quiroga; Orsen, Vicente Pérez; Rivadavia, Adolfo Merelles; Pego, Vega Secane; Portela, Arroyo, Beltrán, Sastrón y Iturriga.

Mauristas

Berja, José Bellver; Arenas de San Pedro, Agustín Silveira; Arévalo, Pascual Amat; Piedrahíta, Jorge Silveira; Almodóvar, marqués de Jerez; Palma, Antonio Maura y conde de Sallent; Arenys de Mar, Joaquín Sagnier; Burgos, Aparicio; Miranda de Ebro, Alfaro; Salas de los Infantes, Carlos González Rothwos; Villarcarvo, Gamersindo Gil; Sorla, Camisón; Cádiz, Rafael Viesca; Jerez, marqués de Mochales; Guera, marqués de Benavites; Cabra, Sánchez Nuñez; Córdoba, Juan Issas; Hue-

ta, conde de San Luis; San Clemente, Martínez Contreras; Alhama de Granada, Joaquín Montes Jovellari; Granada, Portago; Guadix, Bárcena; Motril, Márquez; Vergara, Ógara; Aracena, Sánchez Deltz; Huelva, Manuel Burgos; Jaén, Prado Palacios; Martos, marqués de Acapulco; Balakger, Mariano Chía Anglés; Monforte, Osma; Alcalá, Lucas del Campo; Torrelaguna, marqués de Campo; Luoro, marqués de Larios; Málaga, Herrera Molli; Cieza, Chico de Guzmán; Mula, Ladrera; Murcia, conde de Heredia y Ángel Guirao; Sorla, vizconde de Eza; Villajoyosa; Jorro; Alicante, Poveda; Pamplona, marqués del Valido; Tafalla, Pérez Mozo; Belmonte, marqués de Villavieja; Castro, conde de Torenó; Gijón, Randoles; Llanos, Alejandro Mui; Oviedo, marqués de Canillejas; Linceo, marqués de Lema; Villavieja, D. Alejandro Pidal; Palencia, Abilio Calderón; Astudillo, Manrique; Poñaranda; Udaeta; Santander, Hontoria; Chóllar, marqués de Santa Cruz; Santa María de Nieva, Martín Sánchez; Segovia, marqués de Cañada Honda; Carmona, Domingo Pascual; Cazorla, Hilario del Camino; Sevilla, Antonio Moga; Almazán, Martínez Asemil; Sorla, vizconde de Eza; Vall, Canals; Vercell, Alegre; Valdorobres, Martínez Pardo; Hescas, duque de Alba; Orgaz, Díaz Corioyos; Puente del Arzobispo, César de la Mora; Sagunto, Antonio Lázaro; Valladolid, César Silió; Baracaldo, Zubiria; Durango, marqués de Casa Torres; Guernica; Gandarias; Villamediana, Benigno Chavarrí; Toro, Macuso; Villalpando, Bonito de la Cuesta; Calatayud, Gabriel Maura Gamazo; Zaragoza, Castellano; Daroca, González Beltrán; Almería, Navarro Ramírez; Coruña, Torres Taboada; Betanzos, Pedro de Miranda; Puente deume, marqués de Figueroa.

Villaverdistas

Fregenal, Eugenio Silveira; Villanueva de los Infantes, conde de Valdegrana; Noya, Rafael Gasset; Tarancón, Juan Cervantes; Cartagena, García Alix; Bando, Gabino Bugallá; Ginzo de Limia, Cobán; La Cañiza, Alejandro Mon y Landá; Puenteareas, Isidoro Bugallá; Alcañiz, Rafael Andrade; Montalbán, Carlos Castill; Valladolid, Santiago Alba; Caspe, Angel Ossorio y Gallardo; Lugo, Vázquez Parga, y López Chicheri.

Republicanos

Almería, José Jesús García; Victoria, Aniceto Lorente; Barcelona, Rodríguez Méndez, Salmerón, Lerroux, Junoy y Pi y Suñer; Sabadell, Pi y Arsuaga; Villafranca del Panadés, Zuloaga; Cádiz, Marengo; Castellón, Fernando Gasset; Gerona, Cominans; Molina, Calixto Rodríguez; Praga, Miguel Moysa; León, Azcárate; Madrid, Catalina y Morote; Oviedo, Melquiades Alvarez; Sevilla, Montes Sierra; Tarragona, Mainer y Nougues; Valencia, Blasco Ibáñez, Pallares y Rodrigo Soriano; Valladolid, Muro; Bilbao, Salaegui; Egea de los Caballeros, Casañal; Tarazona, Cándido Laman; Zaragoza, Isabal, y Casañal.

Romeristas

Badajoz, Arcadio Albarrián; Priego, Juan Roland; Huéscar, Bore; Madrid, Gálvez Hologuín; Antequera, Romero Robledo; Campillo, Bergamín.

Regionalistas

Barcelona, Rahola y Girona; Mataró, Salvador Trinidad Ruf; Vich, Rusiñol; Villanueva y Geltrú, José Beltrán; Manresa, Soler y March; Olot, Albó y Martí.

Independientes

Amurrio, Urquía; Zumaya, Santillana; Marquina, Arcellona; Baeza, Julio Burell; Ledesma, Tamames; Ordenes, Santurmo Aller.

Carlistas

Estella, Lorens; Pamplona, Mella; Aritz, conde de Rodero; Cervera del Río Pisuerqa, Barrio y Mier.

Integristas

Azpeitia, José Sánchez Marco; Pamplona, Noceal.

En el Congreso

Con gran actividad trabajan los empleados de la secretaría del Congreso y los de la estateta de aquella Cámara, donde se reciben por millares los plegos que contienen las actas parciales de las elecciones.

Ayer comenzaron a llegar las credenciales de diputados, siendo la primera, como siempre, la de D. Joaquín López Puigercerver, diputado por Jetafet. La segunda que llegó fué la del Sr. Barriete, elegido por Talavera de la Reina.

LOS MÉDICOS LIBRES

La Junta directiva de médicos libres de Madrid y su provincia, reunida ayer tarde en el local de la Academia Médico-Quirúrgica, quedó definitivamente constituida en la forma siguiente: presidente, D. Ángel de Diego; vicepresidentes, D. Epifanio Ballesteros y D. Daniel Bascuñana; tesorero, D. Mauro León y Salazar; secretarios, D. Joaquín María Grau y D. César Alonso; vocales, D. Manuel Sánchez, D. Juan Granados, D. Vicente R. Camuñas, D. Arturo Balaguer, D. Fernando Prosper y D. Jaime Espina.

En la sesión que se celebró acto seguido, se acordó convocar a todos los médicos de Madrid y su provincia y alumnos del último curso de la Facultad, para que por sí o por representación asistan a la reunión que se ha de celebrar el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el Colegio de Médicos de Madrid (Mayor, 1).

Se ruega la asistencia por tratarse de la unión de la clase y de la derogación de la instrucción general de Sanidad pública, atentatoria a la dignidad y a los derechos profesionales.

La correspondencia y adhesiones se dirigirán a los secretarios Sres. Grau (Fuencarral, 5), y Alonso (Toledo, 53).

Mensajes de pésame

Entre los gobiernos búlgaro y francés se han acordado ya los detalles de la visita oficial que en

el próximo mes de Octubre hará a París el príncipe Fernando de Bulgaria.

Llegará el 16, y saldrá el 18 por la tarde ó el 19 por la mañana, y se alojará en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Los Asilos de «gofos»

El alcalde ha manifestado esta mañana que de los Asilos pertenecientes al Ayuntamiento, donde hay recogidos gofos, no ha sido expulsado ni uno, y que está dispuesto a que sean admitidos más.

Para ello uno de estos días se hará una nueva recogida en las calles.

EL DIRECTOR DE «EL CORREO»

Habiendo regresado a Madrid D. Daniel de Iturralde, ha vuelto a encargarse de la dirección de EL CORREO.

Balance del día

El ministro de Gracia y Justicia ha presidido hoy, como en otro lugar referimos, la apertura solemne de los Tribunales.

La circunstancia de haber sido hasta hace poco el Sr. González de la Peña un magistrado dignísimo del Tribunal Supremo, ajeno en absoluto a la política, el hecho de que su aceptación de la cartera que desempeña, se deba a su identidad de miras con el presidente del Consejo en lo que se refiere a las reformas jurídicas, ha contribuido a que la ceremonia de hoy despertase excepcional interés.

Acaso consideraciones políticas han impuesto al Sr. González de la Peña una sobriedad tan grande en las cuestiones que ha esbozado, que realmente sería un trabajo difícil deducir de sus elocuentes palabras las soluciones que el Gobierno se propone realizar, tanto en lo relativo a la reorganización de los Tribunales y a los procedimientos civil y criminal, cuanto a la reforma de otros cuerpos legales.

Háse notado además, en el discurso, una omisión importante. Nada se dice en él que haga relación a la reforma de aquellas disposiciones del Código civil que se refieren a las personas jurídicas, que el Sr. Montero Ríos ha considerado en los últimos tiempos tan urgente para complemento de la ley de Asociaciones.

Si el Sr. González de la Peña fuese además de un magistrado recto é ilustrado, de reputación intachable en el ejercicio de su profesión, un hombre conocedor de las artes de la política al uso en que ahora, quieras que no, se ve mezclado, podría decirse que en esta ocasión mejor que con un buen discurso habría tributado a la justicia el holocausto que desde el fondo de su alma seguramente la rinde, haciendo que en la lucha electoral que el país acaba de padecer, jueces y magistrados se hubiesen abstenido de intervenir sirviendo de instrumento a pasiones é intereses que destruyen los prestigios de la toga, cuando no la envilecen totalmente.

La opinión está cansada de propósitos, programas, planes y discursos, y ávida en cambio de que se le ofrezcan hechos reales, actos efectivos del Poder que evidencien de parte de los hombres que lo ocupan el sincero deseo de servir a los que los alienta.

Esta reflexión no la sugiere la circunstancia de haber cuasi coincido el acto solemne de la apertura de los Tribunales con las elecciones generales, que han pnesto una vez más en todo su repugnante relieve, los profundos y arraigados vicios de que adolece la Administración de justicia al servicio de la política, los cuales, un hombre de la rectitud del Sr. González de la Peña, hubiera podido combatir, si tuviera de ellos el conocimiento que acaso le falta por haber vivido apartado de la política.

Según los cálculos hechos en Gobernación con las noticias de las proclamaciones de diputados recibidas, resultan hasta esta tarde 223 liberales, 98 conservadores, 17 villaverdistas, siete romeristas, cuatro carlistas, ocho regionalistas, seis independientes, 30 republicanos y dos integristas.

Como se ve, la importancia que la minoría conservadora tendrá en las nuevas Cortes, es extraordinaria. Puede decirse, con verdad, que el Sr. Maura, con sus cien diputados, está llamado a ser el árbitro de la situación.

Esto, unido al sedimento de disgustos y resentimientos que la pasada lucha deja en el

campo liberal, hace que, por desdicha, no se vea muy claro el porvenir político.

Puede, sin embargo, suceder que las energías é iniciativas que el Gobierno revela en los proyectos que presente a las Cámaras sean tales, que consigan contrarrestar y vencer los obstáculos que a la vida desembarazada de la situación ofrece la composición del Parlamento que acaba de ser elegido.

De ellos nos felicitaremos sinceramente, y sin que el apasionamiento y la saña con que la mayor parte de nuestros amigos han sido atropellados por el Gobierno, sea óbice para que en bien de la patria y de la Monarquía, deshechos al Gobierno y a las nuevas Cámaras, muchos y largos días de gloria.

Continúan confirmando nuestros anuncios, conociéndose hoy otras nuevas sorpresas de los escurtinos.

En Gandesa ha sido proclamado el Sr. Urquía, moretista, en vez del Sr. Bosch, monterista; en Almería los Sres. García, republicano, y Navarro Ramírez, conservador, de quienes se dijo habían sido derrotados; en Miranda el Sr. Alfaro, conservador, en lugar del Sr. Mascorro, monterista; en El Ferrol, el señor Milla, conservador, en lugar del Sr. Moreno, monterista; en Corcubión el Sr. Sanjurjo, moretista, en vez del Sr. Villar, monterista; en Vich el Sr. Rusiñol, regionalista, en contra del Sr. Huelín, conservador; en Seguros el Sr. Fernández Arias, canalejista, en lugar del Sr. Chaves, moretista, y en Cárceles el Sr. Chaves, moretista, en vez del señor Durán, monterista, y en Tarancón el señor Cervantes, villaverdistista, en lugar del señor Buendía, monterista.

Por no haberse reunido las juntas de escurtinos ayer, lo harán hoy para proclamar diputados, las correspondientes a los distritos de Borjas, Sariñena, Villacarrillo y Puigcoerda.

No se habían recibido en el ministerio de la Gobernación hasta primera hora de la tarde, noticia alguna de proclamación de diputados de los distritos de Grazelema, Albocacer, Seguros, Vitigudino y Béjar.

El ministro y el subsecretario de la Gobernación no han recibido esta mañana a los periodistas.

Según nuestras noticias, los Sres. García Prieto y Latorre fueron llamados por el presidente del Consejo a su domicilio, donde estuvieron conferenciando extensamente con el señor Montero Ríos.

Se dice que en esta conferencia se ocuparon del encasillado de senadores, y que éste ha de proporcionar cuando se conozca gran revuelo entre los liberales.

Los gobernadores de la Coruña, Gerona y Segovia, Sres. Armiñán, Amer y García Lamas, han sido elegidos diputados por Borjas, Baleares y Santander.

El ministro de Hacienda ha manifestado esta tarde que había recibido algunos presupuestos parciales, y que ignoraba si en el de Guerra figurarían las reformas del general Weyler.

El Sr. Echegaray volvió a insistir en que los presupuestos que presentará a las nuevas Cortes, son los que actualmente rigen, con ligeras modificaciones.

El ministro de Hacienda ha calificado de fantasía los rumores que han circulado referentes a que en breve plazo iba a abandonar el Gobierno.

“LA ESTRELLA,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
Capital 10.000.000 de pesetas.
Valores en garantía 12.000.000 de idem.
Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes.
Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preaños, 3, principal.—Madrid.

PARA BARCELONA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería los 17, 18 y 23 de cada mes el vapor VELARDE admitiendo pasajeros y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del sur de España.—Consignatario en Almería: Sres. Verdugo Hermanos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este establecimiento al 4 por 100 de interés anual, y desde dicho día se satisfará su importe con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco en Madrid y en las de sus comisionados en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Julio último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.
Madrid 15 de Septiembre de 1905.—El secretario, Eugenio Conde y Montero.

LIBROS Y PERIODICOS

Con el título de *El amor y el Sr. Levisham* ha publicado la casa editorial de Barcelona, «La Vida Literaria», una preciosa novela social original del celebrado escritor inglés Herberto J. Wells. En esta obra, en tono ameno y recogido, y que ensaña una nueva faceta de la vigorosa fantasía de Wells, estudia el problema del matrimonio prematuro, y con fino humorismo y aguda observación esboza cuestiones de enseñanza, ideología, costumbres, y el problema de la lucha por la existencia.
Lo económico de su precio—dos pesetas—nos hace suponer será bien acogida por el público.

CHARADA

—Vaya una cara bonita,
dijo un *todo a cuatro prima*,
¡qué *primera tres cuarta*,
eso es la gloria divina.
Y es preciosa la *una dos*,
¡y que la llevas de un modo!...
te aseguro es buena tela
y consule lo dice un *todo*.
L. Fernández Rodríguez.
(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior

SE CRB TA RIO

CULTOS

Santa de mañana.—Santos Cornelio, Papa y mártir; Cipriano, Obispo y mártir, y Rogelio y Servideo, mártires.
(La misa y oficio divino son de Santos Cornelio y Cipriano, con rito semidoble y color encarnado.)
Se ganá el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde continúa la novena a San Francisco de Asis; a las diez habrá misa mayor, y por la tarde predicará D. Vicente Rodríguez.
En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, religiosas de María Reparadora, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

En la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores principia la novena a su Titular, predicando el Sr. Ortiz de Urbina.
En la iglesia de Santa Catalina de Sena principia el triduo que la V. O. T. celebra para conmemorar la milagrosa aparición de Santo Domingo en Soriano; a las cinco y media se expondrá su Divina Majestad, y después de la estación y el rosario, habrá sermón, terminando con reserva y gozos.

En el Perpetuo Socorro misa solemne a las diez, y por la tarde letanías cantadas, plática que dará un P. Redentorista, y visitas a Jesús Sacramentado, a la Virgen y a San José.
En la Catedral después de completas se cantará solemne *Salve* en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen como todos los sábados.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, San José, Santiago ó San Sebastián.

Funciones para mañana

APOLO—A las 8 1/2.—El húsar.—A las 9 1/2.—El primer reserva.—A las 10 1/2.—El alma del pueblo.—A las 11 3/4.—El perro chico.
ZARZUELA—A las 8 3/4.—La Czarina.—A las 10.—Bohemios.—A las 11.—La maja.—A las 12.—El barbero de Sevilla.—La pizana.
ESLAVA.—(Compañía Prádo-Chico).—A las 8 3/4.—El maestro de obras.—A las 9 3/4.—Las estrellas.—A las 10 3/4.—La última copia.—A las 11 3/4.—La peseta entera!
MARTÍN—A las 8 3/4.—La Czarina.—A las 10.—Los granujas.—A las 11.—Carceleros.—A 11 3/4.—El caballo de batalla.
COMICO.—A las 8 3/4.—El dinero y el trabajo.—A las 9 3/4.—El contrabando.—A las 10 3/4.—La roña del coquet.—A las 11.—El arte de ser bonita.
RECINO SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Especiacion de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.
RECINO ARGUELLES.—(Ferrer, 29).—Grandes atractivos.—Cinematógrafo con interesantes vistas de actualidad, patines, etc.—Los jueves, tómbola.
RECINO MODERNO (Paseo de Rosales, parada del tranvía).—De 7 a 12 de la noche, funciones por secciones.—El Figaro imitador.—La bonita pareja de baile en el kake-wal y la jota, hermanas Cofraña.—Los populares hermanos Jiménez.—El clown Pregoni y su fanteo Pantalón.—La xilofonista Rosario Stuart.—Cinematógrafo internacional.
Entrada, 15 céntos.—Preferencia, 30 céntos.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 15 de Septiembre de 1905

VALORES DEL ESTADO			
Último cambio anterior			Cambios de hoy
Fecha	O/O		O/O
4 POR 100 PERPETUO			
Al contado			
14-9-1905	79 60	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales,....	79 60, 65 y 60
»	79 65	» » » B, de 25.000 » » »	» » » 79 60
»	79 65	» » » D, de 12.500 » » »	» » » 79 65 y 60
»	79 75	» » » G, de 5.000 » » »	» » » 79 85 y 80
»	79 75	» » » B, de 2.500 » » »	» » » 79 80
»	79 75	» » » A, de 500 » » »	» » » 79 85 y 80
»	79 75	» » » G, de 100 » » »	» » » 79 85 y 80
»	79 90	» » » H, de 200 » » »	» » » 79 85, 80 y 75
»	79 70	» » » diferentes series	» » »
A plazo			
»	79 75	Fin mes corriente,.....	79 80
»	79 45	» » » próximo.....	» » »
5 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado			
14-9-1905	98 75	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales,....	98 80
»	98 80	» » » B, de 25.000 » » »	» » » 98 80
»	98 75	» » » D, de 12.500 » » »	» » »
»	98 80	» » » C, de 5.000 » » »	» » » 98 85, 90 y 80
»	98 80	» » » B, de 2.500 » » »	» » » 98 90 y 85
»	98 80	» » » A, de 500 » » »	» » » 98 90
»	98 85	» » » diferentes series	» » »
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
FRANCOS NEGOCIADOS			
París, a la vista, 150.000 a 31 10 0/0 premio			
» » » 150.000 a 31 15 0/0 » » »			
Total,.... 300.000			
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS			
Londres, a la vista, 1.000 a pesetas 33 0/1 una			
Total, 1.000			

Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado Ptas.	Cambios de hoy	
Fecha	O/O	ACCIONES				O/O	
14-9-1905	436 50	Banco de España.....		500		435, 433 y 431	
24-8-1905	207	Banco Hipotecario de España.....		500	200	209	
14-9-1905	395 5/8	Compañía Arrendataria de Tabacos.....		500		395 50	
13-9-1905	281 1/8	Unión Española de Explosivos.....		100		281	
27-7-1905	66 1/2	Banco de Castilla.....		250			
4-9-1905	116 3/4	Banco Hispano Americano.....		500	150		
14-9-1905	102 3/4	Banco Español de Crédito.....		250		102	
14-9-1905	77 1/2	Socied. Gral. Azuc. ^a España, Prefer					

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISION Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRÍNCIPE ALFONSO, número 14 (antes Santa Ana).—Teléfono número 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes. Sorteos anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar a 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOSC.—ARENAL, 19 y 21, MADRID.—Oviedo, Magdalena, 16.—Gijón, Corrida, 49 y 51

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los países. Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más afamados doctores y oculistas; para mayor garantía los doy a prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídale catálogo, que se entrega gratis. Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar. GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visita la exposición

Entrada libre

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

de los puertos comprendidos

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

Patente de invención KUNKL & PINO

Núm. 21.253

APARATO PARA EL DESCENSO, MARCHA Y TRABAJO BAJO EL AGUA, DE UNA O VARIAS PERSONAS, DENOMINADO «LA TESORERA SUBMARINA».

Se vende ó cede en explotación.

Se reciben órdenes en: MADRID. Calle de Génova, 15, 2.ª dcha. MADRID

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos, bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1.30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Patente de invención WURTS & HANKS

Núm. 26.203

CONCESIONES TERMINALES Y SOPORTES PARA LAS LAMPARAS NERNST

Se vende ó cede en explotación.

Se reciben órdenes en: MADRID. Calle de Génova, 15, 2.ª dcha. MADRID

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Píldoras del Dr. C. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

Patente de invención M. W. HANKS

Número 26.204

TERMINALES Y SOPORTES PARA LOS CUERPOS INCANDESCENTES DE LAMPARAS NERNST

Se vende ó cede en explotación.

Se reciben órdenes en: Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.ª dcha. Madrid

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

El «Argus de la Presse»

la más antigua agencia de reportes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia. El Argus de la Presse está en relaciones con los periódicos de todo el mundo. El Argus proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos ó los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana. Escribir 14, rue Dronot, París, IX. Dirección telegráfica: ACHAMBURG PARIS

ENFERMEDADES DEL PECHO, POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el VINO NOURRY

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao. CLIN Y GOMAR, PARIS y en todas las farmacias del mundo

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el estómago, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel profundizados por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbat tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán. No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

JACQUET FRERES

Vernon-Eure (Francia)

Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas. Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900. Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria. Catálogos gratis á quienes lo soliciten.

PATENTE DE INVENCION HOWARD D. COLMAN

Núm. 27.762

INSTRUMENTO PARA HACER NUDOS

Se vende ó cede en explotación.

Se reciben órdenes en: Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.ª dcha. Madrid

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como consorte?—¿De qué modo deber ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?—¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?—Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURIDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de «Manuel Soler», de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

¡No más canas! 27 años de éxito

NO TIENE RIVAL EL

Tónico habanero del Dr. J. Gardano

Producto inofensivo de resultados positivos para hermostrar y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata ni mancha ni altera el cabello.

Los ingenieros constructores

de Milán (Italia) CERETTI & FANFANI

56, Foro Bonaparte, 56

Se encargan de la construcción de tranvías aéreos, planos inclinados, transmisiones por cables, etc. Catálogos y presupuestos gratis. Exportación á todas partes del mundo.

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo.

Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1904. No se las de bombar pulverizado. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico. 60 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Caudales de 2 á 16 litros.

Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía. Gran novedad en cepas ingeridas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas. Árboles frutales, forestales y de adorno. Palmeras y plantas de salón. Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis. Admite encargos D. Luis Ginier y Dardier calle de las In-antas 10, Mahón.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Looor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años. El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojeroso y se atrasa su desarrollo. La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobrellevar serios desórdenes del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte. Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en las que puede tenerse absoluta confianza.

BANERAS

de todas clases, precios baratos. Utensilios de cocina. Cafeteras. Rápidos calentabaños. TOPS ingleses de una pieza. Infiernillos de viaje desde 60 céntimos. Sorbeteras preciosos baratos. Filtros esterilizadores para agua desde 5 ptas. 50 céntimos. Marín 12, plaza de Her-rradores, 12.

Emplastos porosos

superiores. Garantizados ser de la mejor calidad.

Lanman y Kemp

Mejorados en alto grado y admitidos universalmente como tacer superior. Véanse buenas farmacias

VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadera

Agua de Botot

Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París. De venta en las principales droguerías y farmacias.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo. La mujer dotada de ondulant rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación, el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulosa cabellera, hágase uso constante del Tónico Oriental.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acojan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarcaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

FABRICA

DE VERMOUTH

de los señores Martini y Rossi

Corso Vittorio Emanuele II Torino

Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia.

La pureza de la peptona

CHAPOTEAUT

está reconocida universalment

Fosfatina Folieres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aún no las conozca, que son puramente vegetales en su composición. No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usándolas, desaparecen los desórdenes biliosos, dolores de costado, ictericia, mareas y vértigos.

Molinos de viento

americanos «Idéal» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante. Fundación de Enrique Sánchez—Las Palmas, Triana, 79

Apiolina Chapoteaut

La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apio).—Es más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrazos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras. París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topos y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos, caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería. De venta en las principales droguerías.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Reina María Cristina** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Antonio López** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba á isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Monserrat** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoma, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Curisna con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco**

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. **Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

PRECIO UNICO: 1'75 pesetas el bote

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor.

33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.

CONTADOR DE AGUA

EYQUEM

Capacidad á pistón-disco

Tiene un éxito asombroso en toda Europa y América

Los grandes resultados que está dando, demuestran que siendo el más sencillo de todos sus similares, es el MAS DURADERO Y EL QUE MEJOR FUNCIONA sometido á grandes y pequeñas presiones.

Fabricación Modelo-Disco inrompible

Agente general para España: EUGENIO CASTELOT

Depósito: Carmen, 10, pral. izquierda, Madrid

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital 5.000.000 de francos

19 --- AVENUE D'IVRY --- 19

PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

Automóviles de todas clases

Omnibus con y sin Imperial. Furgones y Camiones. Char á bancs, Srenka, Trucks

LANCHAS AUTOMÓVILES